

BAQUEDANO, 18 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2820

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro 2415, del 11 de Noviembre del 2009, que aprueba las Bases del llamado a concurso Publico, para optar al cargo de Director de las dos Escuelas Básicas de la Comuna.
2. El título III, párrafo II, artículos Nros 20 y siguientes del Estatuto Docente, Ley N° 19.070.
3. El artículo 32 del Estatuto Docente, Ley N° 19.070
4. El texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.070 “Estatuto de los Profesionales de la Educación y su Reglamento N° 453.
5. Por la facultad que confiere el Art. 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidad”.

CONSIDERANDO

- 1.-Que según lo dispuesto, en el artículo N° 32, del Estatuto de los Profesionales de la Educación, Ley N° 19.070., en las comunas de menos de 10.000 habitantes, es necesario que a lo menos se presenten dos(02) postulantes , al cargo de director.
- 2.- Que, en este concurso, para el cargo de director de la Escuela G-101, Caracoles, de la localidad de Sierra Gorda. Se presento un (01) postulante, según consta en acta de recepción de antecedentes del 09 de Diciembre del 2009.

DECRETO:

1. - DEJESE NULO, el concurso, para el cargo de director de la Escuela G-101, Caracoles, de la localidad de Sierra Gorda, según vistos y considerandos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamento de Educación, Personal, Control.
- 3.- ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



Barbara Silva
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

JGV/BSL/mac

DISTRIBUCIÓN:

- EDUCACIÓN
- PERSONAL
- CONTROL
- ARCHIVO